



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Marcelo Javier GODOY  
Director General de Despacho  
M.ED.

27 JUL 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 25996/17 y N° 28014/17, presentadas por la Directora Provincial de Educación Física, Profesora Carina María del Carmen SALVADOR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas mencionadas en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Auxiliar de Esquí de Fondo", que se llevará a cabo durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que los capacitadores son los Profesores, Martín Alberto BIANCHI y Juan Pablo TORRES.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: capacitar a los profesores de Educación Física y docentes de todos los Niveles, que los docentes conozcan las reglas básicas de seguridad, para generar un ambiente de aprendizaje seguro y de confianza, entre otros.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación otorgarle a los docentes los conocimientos básicos para que estos se puedan desenvolver con más confianza a la hora de realizar actividades en la nieve, y de esta manera despertar la motivación para acompañar a sus alumnos a que participen de los programas educativo de Esquí de Fondo.

Que las temáticas que se abordarán serán temáticas básicas de Esquí de Fondo, como: material, equipamiento, nociones de seguridad y cuidado personal, ejercicios de iniciación, Esquí en terreno llano, en subidas, en bajadas.

Que dicha Capacitación está destinada a profesores de Educación Física y docentes de todos los Niveles.

Que la misma tendrá un total de doce (12) horas Cátedra y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 10096/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Auxiliar de Esquí de Fondo", que se llevará a cabo durante los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2064

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H: <i>ls</i>
R:
A:

  
Prof. Diego Ruóen ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur